



EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 2014:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 04.11.2014.
2. Se resolvieron dos Reclamaciones de Rentas.
3. Se aprobó una solicitud de fraccionamiento de pagos mes de octubre 2014.
4. Se estimaron cuatro solicitudes de aplicación tarifa agua potable para familias numerosas
5. Se resolvieron siete solicitudes de modificación de recibos suministro agua según informe Hidraqua.
6. Se acordó rectificar un error material en acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 28.10.14, sobre Reclamaciones Varias.
7. Se aprobó una solicitud de devolución de ingresos para actividades deportivas.
8. Se desestimó la reclamación presentada en el expediente de Responsabilidad Patrimonial Nº 41-00011/2014.
9. Se acordó incoar procedimiento para anulación de Licencia de Vado permanente.
10. Se resolvieron dos Solicitudes de Mercadillo Municipal.
11. Se concedieron tres Licencias de segunda o posterior ocupación a Bahija Rakkaa de vivienda sita en Cuesta Encarnelles, 1 - entlo A, a D^a. Juana Carmen Menargues Muries de nave sita en P.I. I-4 parcela 31, nº 12 - Pt.3, a D^a. Eva Menargues Muries de nave sita en P.I. I-4 parcela 31, nº 12 - Pt.4, y Licencia municipal de agrupación y posterior segregación de varios locales ubicados en C/Virgen del Carmen 23, 25 y 27, a D. Juan García Navarro.
12. Se acordó aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo para las obras de derribo de edificación sita en Ptda. Camino de Catral, Pol 15, Parc 84.
13. Se acordó aceptar subvención de la Diputación de Alicante para la realización de actividades culturales por importe de 7.500 €.
14. Se aprobó la propuesta de encendido y apagado del alumbrado extraordinario en las Fiestas de Navidad 2014-2015.
15. Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.
 - 15.1. Se acordó aprobar la revisión de precios del contrato "Suministro e instalación del alumbrado de fiestas de Navidad, Moros y Cristianos, pedanías y demás actos festivos" por un importe máximo anual de 60.167,67 € (21% IVA incluido).
 - 15.2. Se acordó el requerimiento de documentación para la adjudicación del contrato de "Obras de ejecución pista de padel y pluviales en polideportivo "Félix Candela"".
 - 15.3. Se acordó adjudicar a URBANA DE EXTERIORES, S.L. el contrato de las "Obras de acondicionamiento del paisaje, entorno de la Ermita de San Gaietà y mejora del acceso" por importe de 165.279,95 € (21% IVA incluido).
 - 15.4. Se acordó prorrogar el contrato del "Servicio de Gestión del Club de Convivencia de la Tercera Edad de Crevillent" con EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A., por un año mas (hasta el 14 de noviembre de 2015) por un importe máximo anual de 134.890,37 € (10% IVA incluido).
 - 15.5. Se aprobó el expediente tramitado para la contratación del "Servicio de Monitores para Actividades Deportivas del Gimnasio, Piscina Municipal y Escuelas deportivas de Crevillent" por importe de 173.875,40 €/año (21% IVA incluido).
 - 15.6. Se acordó resolver el Convenio de cesión gratuita del uso de los solares sitos en C/Sagrado Corazón de Jesús 28 y 30, destinados a estacionamiento público de vehículos.
 - 15.7. Se aprobó una solicitud de servicio de ayuda a domicilio.
16. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, a 17 de noviembre de 2014

Vº Bº
EL ALCALDE

